



CONSEJO

139.º período de sesiones

Roma, 17 – 21 de mayo de 2010

Aplicación de las decisiones adoptadas en el 137.º y 138.º períodos de sesiones del Consejo

1. Los métodos de trabajo aprobados del Consejo requieren que para cada período de sesiones de este se prepare un documento de información sobre la ejecución de las decisiones adoptadas en el período de sesiones precedente (CL 60/REP, Apéndice G, párr. 7.8).
2. A continuación se enumeran las decisiones adoptadas por el Consejo en sus 137.º y 138.º períodos de sesiones y se informa sobre su aplicación.
3. El texto de la columna de decisiones incluye una referencia entre paréntesis al párrafo correspondiente en los informes del Consejo.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

DECISIÓN**APLICACIÓN**

**137.º PERÍODO DE SESIONES DEL
CONSEJO
(Roma, 28 de septiembre - 2 de octubre de 2009)**

**ASUNTOS DEL PROGRAMA Y ASUNTOS
PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y
ADMINISTRATIVOS**

**Marco estratégico 2010-19, Plan a plazo medio
2010-13 y Programa de trabajo y presupuesto
2010-2011**

En el futuro, mejora del establecimiento de prioridades, la formulación de indicadores, niveles de referencia y metas relativos al rendimiento y la aplicación de un sistema de seguimiento de los resultados, y presentación de informes al respecto, basado en el examen de los comités técnicos y las conferencias regionales, así como del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (párr. 20)

Encomendar al Comité del Programa y al Comité de Finanzas un estrecho seguimiento de los esfuerzos de gestión por parte de la Secretaría del riesgo que supone el grado de dependencia de las contribuciones voluntarias para la ejecución del programa (párr. 21)

Posponer cualquier decisión relativa al cierre del Centro de Servicios Compartidos en Bangkok y Santiago a la realización de un estudio y un análisis en profundidad en los que se tenga en cuenta la eficiencia y la eficacia, poniendo en marcha un proceso transparente y consultivo de examen y toma de decisiones que incluya consultas con las conferencias regionales y el Comité de Finanzas (párr. 23)

La planificación del trabajo para 2010-11 quedó concluida en el primer trimestre de 2010 para formar la base del sistema de seguimiento y elaboración de informes que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas estudiaron en su Reunión Conjunta de abril de 2010. El Comité del Programa examinó el proceso de establecimiento de prioridades y proporcionó una orientación a los comités técnicos y a las conferencias regionales con respecto al alcance de los aportes esperados en 2010. La mejora de la formulación de los puntos de referencia y de las metas correspondientes a los resultados de la Organización tendrá lugar durante la formulación del siguiente PPM/PTP, que se iniciará a finales de 2010.

El Comité del Programa y el Comité de Finanzas examinaron, en su Reunión Conjunta de abril de 2010, los avances registrados en la estrategia de movilización de recursos y de gestión y facilitaron orientaciones sobre los informes futuros referentes a las contribuciones voluntarias.

Se preparó y presentó un documento sobre este asunto a las conferencias regionales para América Latina y el Caribe, África y Europa, y se presentará más tarde en el curso del año a las conferencias regionales para Asia y el Pacífico y el Cercano Oriente, así como al Comité de Finanzas.

DECISIÓN

Informe de la Reunión Conjunta del Comité del Programa en su 102.º período de sesiones y del Comité de Finanzas en su 128.º período de sesiones (29 de julio de 2009)

Seguir mejorando constantemente la colaboración y la coordinación entre los organismos con sede en Roma tanto en la Sede como sobre el terreno, especialmente en el nivel de las oficinas en los países (párr. 27)

Establecer una unidad conjunta de contratación de manera experimental a partir de enero de 2010 a fin de fomentar la colaboración en administración y tramitación (párr. 27)

APLICACIÓN

El 4 de noviembre de 2009 las administraciones superiores de la FAO, el FIDA y el PMA se reunieron antes de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria para determinar la manera de aumentar al máximo y combinar las capacidades de cada organismo y sus ventajas comparativas con el fin de prestar una asistencia más eficaz y eficiente a los Estados Miembros. Los responsables de los tres organismos se reunieron posteriormente el 12 de febrero y el 15 de abril, y examinaron las acciones de seguimiento del documento estratégico conjunto de la FAO, el PMA y el FIDA "Orientaciones para la colaboración entre los organismos que tienen su sede en Roma".

Los tres organismos acordaron poner a prueba los siguientes planes de acción:

- a) Estrategia conjunta de promoción y comunicación.
- b) Colaboración sobre las alertas tempranas.
- c) Transición entre el socorro y el desarrollo.
- d) Colaboración administrativa.

El FIDA y la FAO también han acordado ampliar su colaboración mediante el Centro de Inversiones de la FAO a fin de mejorar la seguridad alimentaria en ocho países prioritarios (Afganistán, Bhután, Guinea Bissau, Haití, Malí, Sudán, Tanzania y Zambia).

También se está colaborando con el FIDA y el PMA en el contexto de: i) la realización de la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y el enfoque de grupo humanitario, ii) la iniciativa de unificación de la labor/Unidos en la acción de las Naciones Unidas.

En enero de 2010 se creó experimentalmente por un año un equipo de contratación conjunta ubicado en la FAO para la contratación de la Sede.

DECISIÓN**APLICACIÓN**

Garantizar la buena gestión de la consignación del PCT y la máxima utilización de los recursos del PCT, así como la descentralización de la gestión del PCT a partir del 1.º de enero de 2010 como una etapa hacia la utilización más estratégica de los recursos del PCT (párr. 28)

La consignación para 2006-07 se ha gastado plenamente y la de 2008-09 se ha comprometido integralmente a finales de 2009 para proyectos aprobados. La descentralización de la gestión del PCT entró en vigor el 1.º de enero de 2010 de acuerdo con lo previsto, tras la aplicación de un amplio programa de capacitación en el que participan todas las oficinas descentralizadas. La Secretaría continúa prestando apoyo a las oficinas descentralizadas en sus nuevas responsabilidades durante el período de transición.

Informe del 102.º período de sesiones del Comité del Programa (27-31 de julio de 2009)

Dar mayor visibilidad a los programas para jóvenes profesionales y dar igual consideración a los candidatos procedentes de países en desarrollo (párr. 30)

Se ha concluido la elaboración de un proyecto de política sobre el Programa de jóvenes profesionales que se ha sometido a consulta con los principales actores interesados y con los órganos representativos del personal y se encuentra ante el Director General para el examen final y la aprobación. Una vez aprobada, la División de Gestión de Recursos Humanos (CSH) emprenderá un programa de difusión a los países en desarrollo para la contratación y asignación de la primera promoción.

Finalización de la Carta para la Oficina de Evaluación (párr. 31)

Se finalizó el proyecto de Carta con la participación del nuevo Director de Evaluación y se sometió al examen del Comité del Programa en su período de sesiones de abril de 2010 (véase el documento CL 139/4).

Informes de los períodos de sesiones 128.º (27-31 de julio de 2009) y 129.º (18 y 19 de septiembre de 2009) del Comité de Finanzas**Medidas para fomentar el pago puntual de las cuotas**

Petición de que el Comité de Finanzas siga estudiando otros medios para fomentar el pago puntual y completo de las contribuciones (párr. 37)

Aun observando la mejora en las pautas de pago para 2009 y hasta la fecha en 2010, el Comité de Finanzas instó, en su 132.º período de sesiones (abril de 2010) a todos los Estados Miembros al pago puntual de las cuotas asignadas para que la FAO pueda satisfacer las necesidades de liquidez destinada al programa de trabajo. A este respecto, el Comité acordó examinar en su siguiente período de sesiones el efecto de los sistemas de incentivos existentes para fomentar

DECISIÓN**APLICACIÓN****Informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Plan inmediato de acción**

Petición de que en futuros informes sobre el PIA se incluya un análisis de las repercusiones de las medidas de reforma (párr. 44)

el pago puntual de las cuotas asignadas, así como estudiar las posibles medidas alternativas.

El 8 de abril de 2010 se presentó al CoC-EEI el primer informe sobre los progresos del PIA (Informe sobre los progresos alcanzados, Anexos I, II y III – véanse los vínculos siguientes:

[http://www.fao.org/uploads/media/K7607S\(CoC_IEE\)_IPAProgRep_1Apr.pdf](http://www.fao.org/uploads/media/K7607S(CoC_IEE)_IPAProgRep_1Apr.pdf)

[http://www.fao.org/uploads/media/K7607S\(CoC_IEE\)_Annex1.pdf](http://www.fao.org/uploads/media/K7607S(CoC_IEE)_Annex1.pdf)

[http://www.fao.org/uploads/media/K7607S\(CoC_IEE\)_Annex2.pdf](http://www.fao.org/uploads/media/K7607S(CoC_IEE)_Annex2.pdf)

[http://www.fao.org/uploads/media/K7607S\(CoC_IEE\)_AnnexIII.pdf](http://www.fao.org/uploads/media/K7607S(CoC_IEE)_AnnexIII.pdf)

En el Anexo II se incluyen todos los detalles de los importantes progresos en el PIA para 2010-11, incluida la repercusión de los hitos en la acción de reforma y los riesgos que estos conllevan. En todo el bienio se mantendrá la prioridad para los informes sobre los progresos y las repercusiones importantes.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS**Informe del 88.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (23-25 de septiembre de 2009)**

Cambios en los Textos Fundamentales que será necesario introducir en aras de la ejecución del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO

Realización de tareas de índole editorial para la organización de los *Textos Fundamentales*, incluida la asignación de una nueva numeración a párrafos y subpárrafos según sea apropiado, así como la inserción de notas a pie de página que contengan referencias a resoluciones de la Conferencia, cuando sea necesario (párr. 50)

Se han adoptado medidas al respecto.

DECISIÓN

Toma de medidas en el ámbito de su competencia referentes al análisis en curso de los órganos estatutarios y consulta con los órganos rectores pertinentes sobre los asuntos que sería necesario someter al examen de los Miembros (párr. 53)

Invitación a los miembros de los órganos estatutarios pertinentes, en particular los establecidos en virtud del artículo XIV o del artículo VI que gozan de una notable autonomía funcional a examinar el análisis preliminar y a exponer sus opiniones acerca de los asuntos abordados en el mismo. 53)

**138.º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO
(Roma, 25 de noviembre de 2009)****Cuestiones planteadas en el período de sesiones de la Conferencia**

Envío de una circular a todos los Estados Miembros de la región del Pacífico Sudoccidental invitándolos a presentar candidaturas para su puesto en el CCLM con miras a que la región llegue a un acuerdo sobre una candidatura a principios de 2010 (párr. 12)

APLICACIÓN

Con respecto a los asuntos que son competencia de la Secretaría, la cuestión se mantiene en examen. Se consultará a los órganos rectores próximamente acerca del análisis preliminar.

Se ha pedido a todos los Subdirectores Generales que remitan el análisis preliminar a los órganos estatutarios pertinentes. El análisis sigue en curso.

Se envió una circular el 8 de enero de 2010.